

<b>POLIZA 23-00000008565</b>			
<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

El asegurado se servirá leer las Condiciones, examinar la Póliza y confirmar si ella contiene lo expuesto en la propuesta debiendo devolverla inmediatamente a la Compañía para su rectificación si comprobare que adolece de un error o defecto. De conformidad con la propuesta presentada, la que forma parte integrante de la Póliza, la Compañía HDI Seguros S.A.(en adelante llamada "La Compañía Aseguradora"), asegura de acuerdo con los términos y condiciones de la presente Póliza, a la persona o entidad mencionada a continuación (en adelante llamada "El Asegurado"), contra los riesgos detallados y hasta las sumas consignadas en este instrumento. Rige Art.553 del Código de Comercio.

<b>Datos del cliente asegurado-contratante</b>	
<b>Rut:</b>	76063208-2
<b>Nombre:</b>	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA
<b>Dirección:</b>	PILOTO LAZO 235, Comuna : CERRILLOS, Ciudad : SANTIAGO, Región : XIII - Metropolitana.
<b>Teléfono:</b>	56227567400
<b>Email:</b>	MABARCA@INFRAESA.CL

<b>Datos del Corredor</b>			
<b>Rut:</b>	77967060-0	<b>Comisión Afecta:</b>	15,0%
<b>Nombre:</b>	LOS MAITENES CORREDORES DE SEGUROS LTDA	<b>Comisión Exenta:</b>	0,0%

<b>Datos del Ítem Asegurado N° 1</b>			
<b>Tipo Ítem:</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCION Y MONTAJE	<b>Prima Neta:</b>	10,00
<b>Inicio Vigencia:</b>	13/06/2022 12:00	<b>Termino Vigencia:</b>	30/08/2022 12:00
<b>Estado del ítem:</b>	Activa		

<b>Dirección:</b>	Hermanos Carrera 751
<b>Comuna:</b>	LITUECHE
<b>Ciudad:</b>	LITUECHE
<b>Chile:</b>	Chile
<b>Tipo Construcción:</b>	Solido
<b>Nombre:</b>	construccion accesibilidad universal liceo bicente
<b>Actividad Asegurada:</b>	Construccion Edificio comercial Solido URBANA
<b>Proyecto es Monumento Nacional:</b>	NO
<b>Proyecto es Adobe:</b>	NO
<b>Fecha Inicio Mantención:</b>	30/08/2022
<b>Fecha Fin Mantención:</b>	08/10/2022
<b>Descripción:</b>	

<b>Asegurado del Ítem N° 1</b>	
<b>RUT</b>	<b>Nombre</b>
76063208-2	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA

<b>Mandante</b>	
<b>RUT</b>	<b>Nombre</b>
69091100-0	I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

<b>Asegurado Adicional</b>	
<b>RUT</b>	<b>Nombre</b>
69091100-0	I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

<b>Detalle de las Coberturas del Ítem N° 1</b>			
<b>Cobertura</b>	<b>M.Aseg.</b>	<b>Deducible</b>	<b>P.Neta</b>
Todo riesgo construcción	1.957,00	*	10,00



<b>POLIZA 23-00000008565</b>			
<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**Total neto** 10,00

**Para las coberturas señaladas se aplican las siguientes pólizas:**

**POLIZA DE SEGURO PARA TODO RIESGO DE CONSTRUCCION[POL 120130089]**

<http://www.hdi.cl/DepositoPolizas/POL120130089.html>

**Condiciones de las coberturas de los Items**

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

CONDICIONES PARTICULARES:

CONDICIONES PARTICULARES:

MONTO A ASEGURAR SECCION I

UF. SEGÚN LO INDICADO EN CUADRO COBERTURA.

EL MONTO INDICADO DEBE REPRESENTAR EL VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS A SU TÉRMINO INCLUYENDO ENTRE OTROS EQUIPOS, MAQUINARIAS, MATERIALES, FLETE, ARANCELES, DERECHOS Y COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE Y EL VALOR DE LOS SERVICIOS, MATERIALES, MAQUINARIAS Y MANO DE OBRA SUMINISTRADA Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO COSTO NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO ASEGURADO.

COBERTURA

SEGÚN PÓLIZA DE TODO RIESGO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERANDO LA SECCIÓN I (POL 1 2013 0089) Y TODO RIESGO MONTAJE (POL 1 2013 0725) PARA CUBRIR TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA CIVIL.

SE INCLUYEN LOS SIGUIENTES ADICIONALES:

- BIENES EXISTENTES (CAD 1 2013 0852).
- INSTALACIONES DE OBRA (CAD 1 2013 0853).
- CLÁUSULA DE ESTRUCTURAS SÍSMICAS (CAD1 2013 0856).
- CLÁUSULA DE CRONOGRAMA DE OBRAS (CAD 1 2013 0857) CON DESVIACIÓN MÁXIMA DE 4 SEMANAS.
- CABLES O TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS EXISTENTES (CAD 1 2013 0858).
- CLÁUSULA DE ALMACENAJE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (CAD 1 2013 0860).
- CLAUSULA RESTRICTIVA DE BIENES ALMACENADOS (CAD 1 2013 0861).
- CLÁUSULA DE ASIENTO DE TERRENO (CAD 1 2013 0863).
- CLÁUSULA DE EXCESO DE EXCAVACIONES (CAD 1 2013 0865).
- CLÁUSULA DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIO (CAD 1 2013 0867).
- CLÁUSULA DE CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS (CAD 1 2013 0868).
- CAMINOS PROVISIONALES DE ACCESO (CAD 1 2013 0870).
- CLÁUSULA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS (CAD 1 2013 0872).
- HUELGA Y MOTÍN (CAD 1 2013 0845).
- ACTOS TERRORISTAS (CAD 1 2013 0846).
- MANTENIMIENTO AMPLIADO (CAD 1 2013 0848).
- GASTOS EXTRAORDINARIOS (CAD 1 2013 0849).
- GASTOS POR FLETE AÉREO (CAD 1 2013 0850).
- ERRORES DE CONCEPCIÓN, DE CÁLCULO, DE DISEÑO (CAD 1 2013 1009).
- CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA A MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE PRECIPITACIONES (CAD 1 2013 1010).

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**



<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

CONDICIONES ESPECIALES SECCION I TODO RIESGO DE CONSTRUCCION Y MONTAJE

LAS CONDICIONES PARTICULARES PREVALECERÁN SOBRE CUALQUIER CONDICIÓN IMPRESA EN LA PÓLIZA;

AJUSTE DE PRIMA

AL FINAL DEL PERIODO DE VIGENCIA SE AJUSTARA LA PRIMA SEGÚN EL VALOR DEFINITIVO DE CADA CONTRATO DE MONTAJE Y DE ACUERDO A TASA ORIGINAL DE ESTA PÓLIZA, PROCEDIÉNDOSE AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA O A LA DEVOLUCIÓN DE ESTA, SEGÚN CORRESPONDA.

BIENES EXISTENTES

SIN PERJUICIO DEL CAD 1 2013 0852, DENTRO DE LOS BIENES EXISTENTES SE CONTEMPLAN LOS BIENES DEL MANDANTE O DUEÑO EN CUYO INTERIOR SE EJECUTAN LOS TRABAJOS ASEGURADOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS QUE EN FORMA SÚBITA Y ACCIDENTAL, PUEDAN CAUSARSE, YA SEA POR EL ASEGURADO Y/O SUS DEPENDIENTES Y/O SUS CONTRATISTAS Y/O SUS SUBCONTRATISTAS, AL EDIFICIO Y/O RECINTO DEL MANDANTE O DUEÑO, O A SUS INSTALACIONES EXISTENTES Y ADYACENTES, CON MOTIVO U OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN EN DICHO INMUEBLE DE LOS TRABAJOS ASEGURADOS O DURANTE EL PERIODO DE MANTENIMIENTO, INCLUYENDO REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y OTROS DE SIMILAR O ANÁLOGA NATURALEZA.

HONORARIOS PROFESIONALES

LA PÓLIZA AMPARA LOS HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES Y GASTOS DE ASESORES INCURRIDOS EN CASO DE SINIESTRO, PARA LA RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS. NO SE CUBREN GASTOS DE PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SINIESTRO

REPARACIONES PROVISORIAS

SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDAN CUBIERTOS LOS COSTOS POR REPARACIONES PROVISORIAS, QUE NO NECESARIAMENTE LLEGUEN A FORMAR PARTE DE LAS REPARACIONES DEFINITIVAS, Y OBRAS TEMPORALES, INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES QUE DEBEN HACERSE PRODUCTO DE UN SINIESTRO.

NO APLICABILIDAD DE CLÁUSULA DE INFRASEGURO:

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A DECLARAR EL VALOR FINAL TOTAL DE CADA PROYECTO ASEGURADO SEGÚN LA CLÁUSULA DE AJUSTE DE PRIMA, POR LO CUAL NO SERÁ APLICABLE INFRASEGURO ALGUNO. SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA NO SUPERE EL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO.

FLETE EXPRESO

LA PRESENTE COBERTURA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS GASTOS EXTRAS POR TRANSPORTES EXPRESOS, DESEMBOLSADOS A CONSECUENCIA DE UN DAÑO INDEMNIZABLE POR LA PÓLIZA.

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**

<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

## REHABILITACIÓN AUTOMÁTICA

REHABILITACIÓN AUTOMÁTICA PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CIVIL, INCLUYENDO ADICIONALES Y CLÁUSULAS ESPECIALES, CON PAGO DE PRIMA PROPORCIONAL A LA PRORRATA DIARIA DE LA TASA VIGENTE, UNA VEZ LIQUIDADO EL SINIESTRO.

## RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN

EL ASEGURADOR RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN RESPECTO DE LOS ASEGURADOS, ASEGURADOS ADICIONALES Y BENEFICIARIOS DE LA PÓLIZA.

## HUELGA Y MOTÍN

SE INCLUYE DENTRO DEL ADICIONAL DE HUELGA Y MOTÍN LOS DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR ACTOS MALICIOSOS Y/O SABOTAJES, Y/O LAS PÉRDIDAS O DAÑOS MATERIALES PRODUCIDOS POR ROBO O SAQUEO A CAUSA DE HUELGA, MOTÍN O DESORDEN POPULAR.

SE CUBREN LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS DE OBRA, PROPIAS Y/O DE TERCEROS BAJO RESPONSABILIDAD DE ASEGURADO, QUE SUFRAN DAÑO O PÉRDIDA EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO. (EXCLUYENDO EQUIPO MÓVIL).

## DEFINICIÓN DE EVENTO

TODA PÉRDIDA SEGÚN DETALLE INDICADO A CONTINUACIÓN, CONSTITUIRÁ UN SOLO RECLAMO BAJO ESTA PÓLIZA, SI:

A) 96 HORAS CONSECUTIVAS DE TORMENTA, TIFÓN, HURACÁN DEBIDO A UNA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA USUALMENTE DECLARADA POR UN INSTITUTO METEOROLÓGICO;

B) 72 HORAS CONSECUTIVAS EN RELACIÓN CON EL GRANIZO Y / O TORMENTAS ELÉCTRICAS Y / O TORNADOS DEBIDOS A UNA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA;

C) 72 HORAS CONSECUTIVAS DE TERREMOTO, TSUNAMI, ERUPCIÓN VOLCÁNICA;

D) 168 HORAS CONSECUTIVAS DE HUELGAS, DISTURBIOS, CONMOCIONES CIVILES O MANIFESTACIONES VIOLENTAS QUE OCURRAN DENTRO DE LOS LÍMITES DE UNA CIUDAD, PUEBLO O ALDEA.

E) 168 HORAS CONSECUTIVAS CON RESPECTO A TODOS LOS DEMÁS PELIGROS;

F) 168 HORAS CONSECUTIVAS EN RELACIÓN CON LAS PÉRDIDAS DERIVADAS DE UNA COMBINACIÓN DE PELIGROS CAUSADOS POR UN EVENTO;

RIGE CLAUSULA DE PRUEBAS DE MAQUINARIA NUEVA Y SIN USO, EXCLUSIVAMENTE

LÍMITE TEMPORAL MÁXIMO 4 SEMANAS, SUJETO A EVALUACIÓN POR CADA PROYECTO Y SEGÚN CRONOGRAMA DE OBRAS. NO SE CUBREN DAÑOS O PERDIDAS EN PROCESO DE PRUEBA, POR CONSECUENCIA DE MAQUINA USADA Y NO NUEVAS.

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**



<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

ROBO

SE CUBRE ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS Y/O VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, TODOS GUARDADOS EN BODEGAS, OFICINAS Y OTROS RECINTOS CERRADOS, CON CHAPA DE SEGURIDAD/CANDADO.

LA COBERTURA ESTÁ SUJETA A:

- PREDIO Y/O RECINTO DE LA OBRA: DEBERÁ DISPONERSE DE UN CIERRE PERIMETRAL DE MÍNIMO DE 2 METROS DE ALTURA EN TODA LA OBRA, ANTES DEL INICIO DE OBRA Y DURANTE LOS TRABAJOS DE LA MISMA, ASÍ COMO CONTROL DE ACCESO A LA OBRA Y MÍNIMO 2 GUARDIAS DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.
- EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GUARDADOS EN BODEGAS: SUJETO A QUE EXISTAN GUARDIAS LAS 24 HORAS Y LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA Y LA BODEGA SE ENCUENTRE EN RECINTO CERRADO Y CON CHAPA DE SEGURIDAD/CANDADO.
- SALAS DE VENTA DEBERÁN CONTAR CON ALARMA CONECTADA A CENTRAL DE MONITOREO Y/O VIGILANCIA PERMANENTE EN HORARIO NO HÁBIL.

SE EXCLUYE:

- A) EQUIPOS MÓVILES DE CUALQUIER TIPO.
- B) DINERO Y VALORES DE CUALQUIER TIPO.

LA INOBSERVANCIA DE LO ANTERIOR, LIBERARÁ A LA COMPAÑÍA DE TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE SINIESTROS.

RELLENO DE TERRENO

HASTA EL LÍMITE ADICIONAL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, LA COBERTURA SE EXTIENDE A CUBRIR LA LIMPIEZA, DESPEJE, ASÍ COMO EL RELLENO, MOVIMIENTO, RETIRO Y EXTENSIÓN AUTOMÁTICA DE VIGENCIA MODIFICACIONES DE TERRENO QUE AFECTEN A LA OBRA ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ESTA CLÁUSULA OTORGA COBERTURA AUTOMÁTICA HASTA UN PERÍODO DE 3 MESES, POR UNA ÚNICA VEZ, A UNA TASA QUE NO EXCEDE LA PRORRATA DIARIA.

ESTA EXTENSIÓN SE DARÁ SIEMPRE Y CUANDO NO SEA COMO CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO O DE OTRA CAUSA RELEVANTE, CUYA PRIMA SERÁ ACORDADA CON ASEGURADOR SERA CONDICIÓN PARA OTORGAR ESTA EXTENSIÓN, PRESENTAR LA CARTA GANTT ACTUALIZADA INDICANDO EL MOTIVO DE LA PRÓRROGA Y AVISAR AL ASEGURADOR 7 DÍAS ANTES DE LA FECHA TERMINO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

AUMENTO AUTOMÁTICO DE VALOR DE CONTRATO

ESTA CLÁUSULA PERMITE AUMENTOS AUTOMÁTICOS EN LA SUMATORIA DE TODOS LOS CONTRATOS HASTA UN 20% CON UN MÁXIMO DE UF 5.000.-, SUJETO A COBRO PROPORCIONAL DE PRIMA, PARA LA CUAL SE TOMARÁ COMO BASE DEL CÁLCULO, LA TASA ORIGINAL DE LA PRESENTE PÓLIZA.

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**

<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN****MATERIA ASEGURADA**

LA PRESENTE PÓLIZA AMPARA Y/O CUBRE INDISTINTAMENTE BIENES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO Y/O DE TERCEROS. SE INCLUYE ADEMÁS, OFICINAS, SALAS DE VENTAS, DEPARTAMENTOS PILOTOS Y SUS RESPECTIVOS CONTENIDOS.

**REMOCIÓN DE ESCOMBROS**

QUEDAN AMPARADOS DENTRO DE LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS LOS GASTOS EN QUE RAZONABLEMENTE INCURRA EL ASEGURADO OCASIONADOS POR TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, OPERACIONES DE DESPEJE Y RETIRADA DE ESCOMBROS (SÓLIDOS, O LÍQUIDOS) RESULTANTES DE UN RIESGO ASEGURADO, SEA QUE ESTE PRODUZCA O NO DAÑO MATERIAL A LAS OBRAS.

**PRUEBAS**

LAS OBRAS E INSTALACIONES PUEDEN SER PROBADAS EN FORMA INDIVIDUAL, EN CONJUNTO O COMO UN TODO EN LA PUESTA EN MARCHA. SE EXCLUYEN PRUEBAS PARA EQUIPOS, MAQUINARIA E INSTALACIONES USADAS.

**BODEGAJE**

SE ENTIENDE Y SE ACUERDA QUE LOS EQUIPOS, MATERIALES U OTROS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA, PODRÁN ESTAR ALMACENADOS NO SOLO EN EL SITIO DE LA OBRA, SINO EN CUALQUIER OTRA BODEGA QUE SIRVA PARA TAL EFECTO; Y QUEDARÁN AMPARADOS CONTRA TODOS LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTE SEGURO.

**TASA DE AJUSTE POR PROYECTO**

LA TASA ACORDADA SE APLICARA SOBRE EL MONTO TOTAL DECLARADO POR LA OBRA Y ANTES DEL INICIO DEL PERIODO DE MANTENIMIENTO.

**DEFINICIÓN DE ASEGURADOS DE LA PÓLIZA**

LA COBERTURA DEBERÁ SER EXTENSIVA A CUBRIR COMO ASEGURADOS ADICIONALES AL CONTRATANTE, Y MANDANTE, SUS EMPLEADOS Y/O DEPENDIENTES AÚN CUANDO NO SE MENCIONEN EXPRESAMENTE.

**TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL**

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR PÉRDIDA O DAÑO A LOS SUMINISTROS LOCALES ASEGURADOS MIENTRAS ESTÁN EN TRÁNSITO AL SITIO DE LAS OBRAS DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE CHILE. ESTA PÓLIZA INDEMNIZARÁ LA PÉRDIDA Y/O DAÑOS A MERCADERÍAS IMPORTADAS, EN SU TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL DESDE EL PUERTO DE DESCARGA HASTA QUE HAYAN SIDO RECIBIDAS EN EL SITIO DEL PROYECTO, SIEMPRE QUE NO EXISTAN OTROS SEGUROS CONTRATADOS PARA ESTOS MISMOS BIENES; LA PRESENTE EXTENSIÓN DE COBERTURA RIGE BAJO LAS SIGUIENTE CONDICIONES: EL ASEGURADOR SE OBLIGA A INDEMNIZAR LOS DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LAS

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**

<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

MERCADERÍAS ASEGURADAS Y LOS MEDIOS UTILIZADOS PARA EMBALARLAS, DURANTE SU CARGA, DESCARGA O TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE, QUE SEAN CONSECUENCIA DE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES EVENTOS EXCLUSIVAMENTE:

1. INCENDIO O EXPLOSIÓN.
2. CHOQUE, COLISIÓN O CONTACTO DEL MEDIO TRANSPORTADOR O SU CARGA CON OBJETOS EXTERNOS.
3. VOLCAMIENTO O DESCARRILAMIENTO DEL MEDIO TRANSPORTADOR.
4. ROTURA DE PUENTES, TÚNELES, TERRAPLENES U OTRAS OBRAS DE VIALIDAD SIMILARES.
5. SISMO, DERRUMBE, AVALANCHA, INUNDACIÓN O DESBORDE DE RÍOS O CAUCES DE AGUA.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS POR 30 DÍAS

SI LOS TRABAJOS SON PARALIZADOS O SUSPENDIDOS POR CUALQUIER CAUSA QUE NO SEA UN ACTO ILEGAL O DOLO O CUALQUIER OTRA CAUSA CONTEMPLADA EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE RIGEN AL PRESENTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ COMUNICAR DE ESTA SITUACIÓN POR ESCRITO AL ASEGURADOR INMEDIATAMENTE DE HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE OCURRIDO EL HECHO, MANTENIENDO PLENAMENTE VIGENTE LA TOTALIDAD DE LA COBERTURA SOBRE LA MATERIA BIENES A LA INTEMPERIE ASEGURADA, LA OBRA DEBERÁ QUEDAR CON GUARDIA LAS 24 HORAS DURANTE LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA.

NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, QUEDA ENTENDIDO Y ACEPTADO QUE ESTA PÓLIZA CUBRE EL DAÑO O PÉRDIDA DE BIENES DEJADOS A LA INTEMPERIE, A CONSECUENCIA DE TORMENTA, TEMPESTAD, INUNDACIÓN, LLUVIA O NIEVE, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO PRECAUCIONES RAZONABLES PARA PROTEGERLOS.

**PLANOS Y DOCUMENTOS**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS COSTOS DE REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS, DE CUALQUIER CLASE QUE SEAN, COMO EXPEDIENTES, ESTADOS CONTABLES, BASES DE DATOS, LIBROS Y PLANOS, YA SE CONTENGAN EN PAPELES TRADICIONALES O DISCOS COMPUTACIONALES, CINTAS MAGNÉTICAS O CUALQUIER OTRO SISTEMA DE ARCHIVO ESCRITO O COMPUTACIONAL QUE CONTENGA INFORMACIÓN Y QUE PUDIERA DESAPARECER, BORRARSE, O DETERIORARSE, YA SEA TOTAL O PARCIALMENTE DEBIDO A UN SINIESTRO CUBIERTO POR ESTE SEGURO.

EN CONSECUENCIA, ESTA COBERTURA NO DEBERÁ ENTENDERSE LIMITADA AL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN O AL CONTINENTE EN SÍ, SINO QUE ADEMÁS AL CONTENIDO DE LOS MISMOS, CUYO DAÑO SE REPUTARÁ SIEMPRE FÍSICO Y DIRECTO.

**NOTA**

LOS TÉRMINOS AQUÍ INDICADOS NO CONSIDERAN NINGÚN TIPO DE COBERTURA PARA DAÑOS MATERIALES DE EQUIPOS MÓVILES

PARA CADA PROYECTO EL ASEGURADO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

1. MANDANTE Y ASEGURADOS ADICIONALES.
2. UBICACIÓN DE LAS OBRAS.
3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**



<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

4. CRONOGRAMA DE OBRA VALORIZADO.
5. ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.
6. ESPECIFICAR PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO.
7. MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
8. EN CASO DE EDIFICACIONES CIRCUNDANTES INFERIOR A 10 METROS DE LA OBRA A EJECUTAR, SE DEBERÁ LEVANTAR UN PROTOCOLO DE GRIETA VISADO POR EL INGENIERO JEFE DE LA OBRA.
9. TODO PROYECTO QUE NO SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO TENDRÁ SEGURO.

NO SON AMBITOS DE COBERTURA

- PRUEBAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.
- DAÑOS EXISTENTES AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
- HURTO.
- CUALQUIER TIPO DE PERJUICIO POR PARALIZACIÓN DEL MANDANTE.
- ACTOS MALICIOSOS.
- DAÑOS PRE-EXISTENTES Y SUS DAÑOS CONSECUCIONALES.
- USO DE EXPLOSIVOS.
- DAÑOS A EQUIPOS MÓVILES Y GRÚAS.
- DAÑOS A PROPIEDADES CUYA CONSTRUCCIÓN ES DE ADOBE; EXISTENTES EN LUGAR DE LA OBRA COMO LAS DE LOS VECINOS COLINDANTES A LA OBRA.
- PERDIDAS DE RELLENO NO ESTÁN CUBIERTAS.
- PÉRDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE DEL RELLENO DE MATERIAL NO ESTÁ CUBIERTO
- QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO, COMO FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, FILTRACIONES, ETC.
- ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA COMO DAÑO.

GARANTIAS DE SUSCRIPCION

- LAS INSTALACIONES DE OBRA INCLUYEN LOS BIENES DEL CONTRATISTA PRINCIPAL, QUE SEAN USADOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, Y QUE CORRESPONDAN A INSTALACIONES, CAMPAMENTOS, SU CONTENIDO, AL VALOR REAL DE ÉSTAS.
- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS HONORARIOS PROFESIONALES EXCLUYEN COSTOS PARA PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SINIESTROS.
- COBERTURA SUJETA A QUE LA EDIFICACIÓN SEA CONSTRUIDA EN TERRENO FIRME, CON APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO EFECTUADOS POR PERSONAL PROFESIONAL DE ESTA ÁREA.
- ES CONDICIÓN DE COBERTURA QUE TODOS LOS EQUIPOS DE INCENDIO DEBEN ENCONTRARSE OPERATIVO AL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- ES CONDICIÓN QUE LA OBRA CUENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD APROPIADAS EN EL PERÍMETRO DE LA OBRA (CIERRES, PROTECCIONES) Y CON ACCESO RESTRINGIDO.
- ES CONDICIÓN QUE LA OBRA CUENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL, ADEMÁS DE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA INFORMATIVA.
- ES CONDICIÓN QUE EN EL LUGAR DE LA OBRA PERMANEZCA PERSONAL CALIFICADO DE LA CONSTRUCTORA Y UN EXPERTO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.
- LOS DISEÑOS DE LA OBRA DEBEN BASARSE EN LOS ESTUDIOS DE CÁLCULOS Y DE MECÁNICAS

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**


<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

**TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**

DE SUELOS.-

**SUBLÍMITES**

- HONORARIOS PROFESIONALES: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 3.000
- BIENES EXISTENTES: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 5.000
- REMOCIÓN DE ESCOMBROS: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 5.000
- GASTOS EXTRAORDINARIOS: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 3.000
- REPARACIONES PROVISORIAS: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 3.000
- FLETE EXPRESO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 3.000
- TRANSPORTE TERRESTRE: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- ROBO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000. INCLUYENDO HERRAMIENTAS Y SIMILARES DE SUBCONTRATISTAS.
- INSTALACIONES DE OBRA: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 5.000. INCLUYENDO HERRAMIENTAS Y SIMILARES DE SUBCONTRATISTAS.
- GASTOS DE FLETE AÉREO: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- BODEGAJE POR ALMACÉN SUJETO A: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 3.000
- CABLES O TUBERÍAS SUBT: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- RELLENO DE TERRENO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- CAMINOS PROVISIONALES: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- PLANOS Y DOCUMENTOS: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- ERROR DE DISEÑO: 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON UN MÁXIMO DE UF 2.000
- ACTOS TERRORISTAS: UF 2.000
- EQUIPOS DE CONTRATISTAS: EXCLUIDOS

**DEDUCIBLES**

- SISMO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y MAREMOTO 2% DEL VALOR DEL CONTRATO AL MOMENTO DEL SINIESTRO CON MÍNIMO DE UF 50.-
- RIESGOS DE LA NATURALEZA, ENFANGAMIENTO, INUNDACIONES, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO O CORRIMIENTO DE TERRENO, DERRUMBES, DESPRENDIMIENTO DE TIERRA Y ROCAS 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50.-
- ERROR DE DISEÑO, PRUEBAS Y MANTENIMIENTO 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50.-
- ROBO 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50.-
- ACTOS TERRORISTAS 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50.-
- OTROS RIESGOS 10% DE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE UF 50

**Resumen Prima**

	Item	Prima Afecta	Prima Exenta	Prima Neta	IVA	Total Bruto
	1	10,00	0,00	10,00		
<b>Totales UF</b>		10,00	0,00	10,00	1,90	11,90

**FORMA DE PAGO**

<b>Forma de Pago:</b>	AVISOS DE COBRANZA
<b>Rut Contratante:</b>	76063208-2
<b>Nombre Contratante:</b>	ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA

**Folio de verificación :9063865**

**POLIZA 23-00000008565**

<b>Producto</b>	TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN WEB		
<b>Fecha Inicio</b>	13/06/2022 12:00	<b>Fecha Término</b>	30/08/2022 12:00
<b>Prima Bruta Total</b>	11,90	<b>Moneda</b>	UF
<b>Propuesta</b>	9063865	<b>Fecha de emisión</b>	15/06/2022
<b>Propuesta Folio</b>	9063865		
<b>Sucursal</b>	HDI Santiago		

Nro Cuota	Vencimiento	Total
1	05/07/2022	12,01

**Datos de facturación**

Las facturas por el pago de la prima del seguro, serán emitidas a nombre de:

Nombre ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA SPA

Rut 76063208-2

Dirección PILOTO LAZO 235, CERRILLOS, SANTIAGO

Se emitirá factura a 76063208-2 previa presentación de iniciación de actividades o declaración de I.V.A.

Fin de las declaraciones.

APODERADO